ACTA 0372-2024

COMITÉ ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR

ASUNTO: INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DEL PROCESO DE MINIMA CUANTIA IP 052-2024.

En la ciudad de San José Cúcuta, siendo las 4:30 P.M., del día (02) de diciembre del año 2024, se reunieron vía correo electrónico (*Acuerdo PCSJA22-11972 del 30 de Junio de 2022, por el cual se adoptan unas medidas para la prestación del servicio de justicia en los despachos judiciales y dependencias administrativas del territorio nacional, que dispone la administración del servicio de administración de justicia se hará preferentemente a través de los medios digitales y virtuales y, en general mediante el uso de tecnologías de la información y las comunicaciones, de conformidad con la ley 2213 de 2022 y demás normas vigentes. Así mismo, se continuará garantizando la atención presencial, a los usuarios, de los servicios judiciales y administrativos en la Rama Judicial*), los integrantes de del comité estructurador y evaluador de Contratación de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cúcuta Norte de Santander, con el fin de consolidar el INFORME DE EVALUACION FINAL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA IP 052-2024.

CONVOCADOS / ASISTENTES				
NOMBRES Y APELLIDOS	**CARGO**	**DEPENDENCIA**	**ASISTENCIA**	
			SI	**NO**
ANA ISABEL VALENCIA SOLANO	Presidente Comité de Asesor.	Área Administrativa	X	
ANGELA MARCELA ARIAS BERNAL	Coordinador Asistencia Legal (AF)	Asistencia Legal	X	
MARIA CONCEPCION DURAN CAICEDO	Coordinadora Área Presupuesto y Financiera	Área Financiera	X	
MILAGROS SANTAELLA DIAZ	Profesional Universitario	Área Administrativa	X	
INVITADOS				
NOMBRES Y APELLIDOS	**CARGO**	**DEPENDENCIA**	**ASISTENCIA**	
			SI	**NO**
				x

TEMAS

DESARROLLO DE LA REUNION

Consolidar la respuesta a Observaciones al INFORME DE EVALUACION Y SELECCIÓN PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA IP 052-2024. el cual tiene como objeto: Contratar en nombre de LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA –, **LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, Y FINANCIERA, EN SITIO DE MANERA PERMANENTE, A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA SAMCSI No.007 DE 2024,** de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y Decreto 1082 de 2015.

A lo anterior se requirió al oferente para que subsanara aspectos técnicos de su propuesta, término que feneció el 28/11/2024 a las 5:00 p.m.

Detalles de mensaje

Referencia interna:	IP 052 - 2024
Descripción del proceso	Interventoria aires acondicionados
De:	INSUCOMA OUTSOURCING S.A.S.
Usuario:	GERSON DONAIRES ESPINOSA PEREZ
Fecha:	4 días de tiempo transcurrido *(28/11/2024 2:47:34 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje	CO1.MSG.7252271
Tipo de mensaje:	General
Asunto:	SUBSANACIÓN AL INFORME DE EVALUACIÓN TECNICA

En este sentido la entidad procederá a verificar los requisitos habilitantes de la propuesta objeto de subsanación en el aspecto técnico, los cuales fueron allegados por el oferente dentro del término establecido por la entidad.

1.1 VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES:

1.2- REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS.

OFERENTE	CONCEPTO	EVALUACION	OBSERVACION
INSUCOMA OUTSOURCING S.A.S con NIT.900.887.252-0	Documentos que acreditan la capacidad técnica y fueron presentados dentro del término señalado.	CUMPLE	ADMISIBLE TECNICAMENTE

Se anexa evaluación técnica realizada por la coordinadora administrativa, denominado "Evaluación técnica IP- 052-2024

1.3 CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

OFERENTE	CONCEPTO / CRITERIOS DE EVALUACIÓN	EVALUACION
INSUCOMA OUTSOURCING S.A.S con NIT.900.887.252-0	Capacidad jurídica	CUMPLE
	Experiencia y Capacidad Técnica	CUMPLE

En concordancia a la verificación de los requisitos habilitantes de la propuesta, El Comité Estructurador y Evaluador previo análisis de sus miembros, determina que el oferente La persona jurídica "La persona Jurídica INSUCOMA OUTSOURCING S.A.S con NIT.900.887.252-0 La persona representada legamente por el señor GERSON DONAIRES ESPINOSA PEREZ; identificado con la cédula de ciudadanía No. 88.244.549 expedida en Cúcuta; se determina que **CUMPLE** los criterios de evaluación establecidos en la **IP 052 DE 2024**, y su oferta económica se ajusta a los valores promedio establecidos por la Entidad.

Así las cosas, se recomienda al Ordenador del Gasto, **ADJUDICAR** el proceso **IP 052 DE 2024**, cuyo objeto es: Contratar en nombre de LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CUCUTA, **LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, Y FINANCIERA, EN SITIO DE MANERA PERMANENTE, A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA SAMCSI No.007 DE 2024**; de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y Decreto 1082 de 2015. Al oferente que la Persona Jurídica "INSUCOMA OUTSOURCING S.A.S" con NIT.900.887.252-0 La persona representada legamente por el señor GERSON DONAIRES ESPINOSA PEREZ; identificado con la cédula de ciudadanía No. 88.244.549 expedida en Cúcuta

En cumplimiento del principio de Publicidad y Legalidad, se publica en la plataforma del SECOP II, el presente informe preliminar de evaluación por el término de un día hábil, con el fin que los oferentes evaluados presenten subsanaciones y/o observaciones.

De esta manera se dio por concluida la reunión, y en constancia, firman o envían autorización vía correo electrónico quienes intervinieron siendo las 5:30 P.M. del día (02) de diciembre de 2024, aprobando lo aquí consignado.

CONVOCADOS / ASISTENTES

ANA ISABEL VALENCIA SOLANO
Presidente
Profesional Universitario G-12
Coordinador Área Administrativa

MARIA CONCEPCION DURAN CAICEDO
Miembro Comité
Coordinador Área Financiera
Profesional Universitario G-12

ANGELA MARCELA ARIAS BERNAL
Miembro Comité
Asistencia Legal (AF)
Coordinador Asistencia Legal

MILAGROS SANTAELLA DIAZ
profesional Universitario G-09
Contratación

INVITADOS / ASISTENTES

SI		NO	X

Elaborada por:
MILAGROS SANTAELLA DIAZ
Profesional Universitario
Secretario Técnico
(Usuario SECOP II)